Identificador 8Ok+ xW1P 3RD2 91kq 4HvN D6dT ZfU=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE RECURSOS HUMANOS
DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta global de personal no existe personal suficiente ni disponible para ejecutar la actividad que se desprende del siguiente objeto:

Prestar servicios profesionales para fortalecer la ejecución de las actividades propias de funcionamiento de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. CDPS-0209-2023.

Que en la entidad no existen vacantes definitivas por proveer de conformidad con los hitos establecidos en el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

La presente constancia se expide el primer (1) día del mes de febrero de 2023, a solicitud del Secretario General.

Cordialmente,

ANA MARTHA RODRÍGUEZ RINCÓN
rdinadora Grupo de Recursos Humanos

Firmado digitalmente: ANA RODRIGUEZ RINCON

COORDINADOR GRUPO DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	ERIKA JOHANA ROJAS MALAVER
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	